Sesión 43.

Día 22 de mayo de 1923.

Tocal Dr. Orains dia. - Ausente con aviso. -

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día veintidos de mayo del año mil novecientos veintitres - reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Tocales doctor don Fermín Errea y doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del profesor don Jorge A. Boero, el señor presidente declaró abierta la sesión. -

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. -

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital. -

Asueto para escuelas

Declarar asueto para las escuelas el día 26 del corriente. -

7504 Consejo 4°. - Homenaje a Brown. -

4°. Autorizar al C. Escolar 4° para llevar a cabo la concentración y desfile de alumnos de las escuelas de su jurisdicción, que prestigia el mencionado Consejo, en conmemoración del aniver

"sario patrio y como un acto de homenaje a la memoria del Almirante Brown el día 25 del corriente a las 9 horas, siempre que dicho acto no entorpezca el programa oficial de festejos preparados para ese objeto.—

6963	E/923.	No hacer lugar al pedido formulado por la dirección de la escuela para niños débiles n.º 4 (Bonpland y Loyola) en el sentido de que se establezca para la misma, el curso y horario que rigen para las primarias de la Capital, en virtud de las razones de órden sociológico, técnico y educativo expuestas por las Inspecciones Médica Escolar y Técnica General.—	Escuela Niños Débiles N.º 4.— Denegándole períodos de clases y horario de escuelas comunes.—
7834	E/923.	Fijar el día 24 de mayo en curso, como fecha de iniciación del período de vacaciones de invierno de las escuelas para niños débiles.—	Escuela Niños Débiles Iniciación período vacaciones.—
7088	20°/923.	Autorizar al Consejo Escolar 20°, para efectuar una concentración de alumnos de las escuelas n.º 3, 4, 5, 6, 7, 10, 14 y 16 de su dependencia, á las 10 horas del día 25 del corriente, en la plazoleta de los "Nuevos Mataderos" bajo la dirección de las autoridades del Distrito	Consejo 20°- Concentración alumnos por fiestas patrias.—

y del Inspector Seccional don José C. Natale, con motivo del aniversario patrio.-

Cárcel de Viedma Nombramiento preceptor.- | Nombrar preceptor para la escuela primaria anexa a la Cárcel de Viedma (Río Negro) al actual director de la nº 42 del mismo territorio Sr. Alfredo Spada.-

7101 4/922. Tissone. Prórroga beneficios Volante 31.- | Prorrogar por el término de año, los efectos de la resolución de fs 7 del expediente, en el sentido de que la Sra Julia Rizzano de Tissone, continúe prestando servicios en carácter de maestra auxiliar, en las condiciones del Volante 31, debiendo permanecer como tal en la escuela donde actualmente presta servicios.-

4246 7/923. Consejos 7º y 18º.- Pase maestra. | Acordar pase a la escuela nº 22 del C. Escolar 18º a la maestra de tercera categoría de la escuela nº 16 del C. Escolar 7º, Sra Orientina Aslarri de Costa.

19.490 11/922. Consejo 11º. Pago sueldos de escribiente suplente.- | Autorizar al C. Escolar 11º para abonar con fondos de matrículas el sueldo del escribiente suplente don Carlos Oviedo por el término de un mes que gozó de licencia el titular.

10.183-16/922. Museo Escolar. Mantenimiento | Mantener en todas sus partes la resolución de octubre 18 de 1922 y hacer saber

al señor Director del Museo Escolar Sarmiento que debe solicitar por nota en cada caso las adquisiciones que crea necesarias para la dependencia a su cargo; procedimiento usado también por la Biblioteca Nacional de Maestros.- | do resolución relativa a adquisiciones.-

12.190 | E/922 | Hacer saber a la Dirección Administrativa que en lo sucesivo debe efectuar los descuentos por inasistencias de conformidad con el artículo 77 de la Ley 1420, es decir, en proporción a los días hábiles de cada mes.- | Dirección Administrativa.- Descuentos de inasistencias.

K559 | 13°/923 | 1°.- Declarar en las condiciones del Volante 31, por el término de un año a la actual maestra de primera categoría de la escuela N° 4 del C. Escolar 13° Sra Solana Albornoz de Zuralt, quien cuenta con más 19 años de servicios.-
2°.- Volver el expediente a Inspección Técnica a fin de que proponga mejor ubicación para la referida maestra, en vista de que la escuela, donde actualmente presta servicios, y en la cual se propone su ubicación cuenta con ocho secciones de grado en cada turno y tiene ya una maestra auxiliar.- | Consej. 13°- Beneficios Volante 31 maestra escuela 4.-

Vista la nota del doctor Artigas Vidal,

Juicio Agüero Vera.- Pago de honorarios a abogado y procurador

1º- Hacerse cargo del pago de la totalidad de los honorarios regulados al abogado y apoderado del doctor J. Z. Agüero Vera por su intervención en el juicio que por calumnia le siguió el Dr. Angel Gallardo en su carácter de Presidente del Consejo y en su nombre propio, dado que esta última personería consta fué invocada para reforzar esta presentación y con conocimiento el Consejo, debiendo Dirección Administrativa depositar de inmediato a la órden del Juzgado en lo Criminal Dr. Bessagno- Secretaría del Dr. González Gowland la suma de cuatro mil pesos m/n como pertenecientes al Juicio Angel Gallardo contra el Dr. J. Z. Agüero Vera,- por calumnia, y para que con ella se proceda al pago de los honorarios regulados al abogado y apoderado del querellado.-

2º.- Extender copia de esta resolución para el Dr. Artigas Vidal a los fines que él mismo indica.-

3854 7º/923. Inspección Territorios Instalación de

Autorizar a la Inspección General de Territorios para que tenga en cuenta a la

		maestra normal Srta. Amelia Mazzini de Calviño, actual maestra de segunda categoría de la escuela n° 14 del C. E. 7° para cuando se produzca una vacante en la escuela n° 10 de Formosa.—	una aspirante a puesto.—
9745.	11°/923.	Prorrogar por el término de un año, los efectos de la resolución de 26 de Junio del año ppdo, por la cual se declaraba comprendida dentro de la resolución del Volante 31, a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 3 del C. Escolar 11° Srta. María Luisa Rojas de Vega, debiendo continuar en el carácter de maestra auxiliar en el mismo establecimiento.	Consejo 11.— Prórroga beneficios Volante 31 maestra escuela 3.—
2080	3°/922.	Prorrogar por un año más los efectos de la resolución de 30 de marzo de 1922, por la cual se declaraba comprendida por el término de un año en los beneficios del Volante 31, a la maestra Srta. Rosa C. Lilia que deberá continuar prestando servicios en carácter de auxiliar en la escuela n° 16 del C. Escolar 3°.—	Consejo 3°.— Prórroga beneficios Volante 31 maestra escuela 16.—
5153	I/923.	Ubicar al director honorario de la escuela primaria militar anexa al guardacosta "Independencia" Sr. Héctor Ulises Codino en la escuela de la misma índole anexa al	Ubicación preceptor escuela militar.—

Regimiento 2 de Artillería Montaña, destacado en Liniers, en vista de que el Guardacosta mencionado ha pasado a situación de desarme, siendo en cambio necesarios sus servicios en el 2 de Artillería.–

6531 18/919. Consejo 18°. Denegando liquidación sueldos maestra auxiliar escuela 12.–

No hacer lugar al pedido formulado por el Consejo Escolar 18 en el sentido de que se liquidán haberes desde el 16 de diciembre de 1921 al 28 de febrero de 1922, a la actual maestra auxiliar de la escuela n° 12 de su dependencia Srta. Adelaida Valdez, por cuánto los pagos de sueldos en los casos de ubicación o nombramiento, tienen efecto desde el día en que empieza a prestar servicios.–

5275 13/921. Ubicación maestra auxiliar

Ubicar en la escuela n° 8 del C. Escolar 10 que cuenta con 14 secciones de grado en ambos turnos y carece de auxiliar, a la maestra auxiliar (Volante 31) de la escuela n° 15 del C. E. 13° Srta. Florinda M. de Herrera.–

4047 18/923. Consejo 18°. Designación vice interino escuela 23.–

Aprobar la medida tomada por el C. E. 18° al designar como vice-director interino de la escuela n° 23 del C. E. de su jurisdicción al profesor normal Sr. Carlos Luis Bosch, en vista de las razones da

das por el expresado Consejo, y que justifica una excepción al Reglamento.–

4953	13°/923.	Autorizar al C. Escolar 13° para invertir de Fondos de Matrículas hasta la suma de veinte pesos moneda nacional mensuales, más los gastos de transporte en el alquiler de un piano con destino á la escuela n° 12 de su dependencia.–	Consejo 13°– Alquiler piano escuela 12.–
18.440	11°/922.con	Autorizar al C. E. 11° para que con los fondos de matrículas que tiene en su poder, adquiera en alquiler el piano que solicita por el importe de veinte pesos m/n mensuales, de conformidad al presupuesto de fs 2 del exp. con destino a la escuela n° 16 del mismo.–	Consejo 11°– Alquiler piano escuela 16.–
5026	14°/923	Acordar la autorización que solicita el C. E. 14° para invertir hasta la suma de veinte pesos m/n mensuales, más los gastos de acarreo, en el alquiler de un piano, con destino a la escuela n° 9 de su dependencia, imputándose el gasto a fondos de matrículas.–	Consejo 14°– Alquiler piano escuela 9.–
6158	19°/923.	Aceptar y agradecer la donación hecha por la casa Piccardo y Cía, a la dirección de la escuela n° 5 del C. E. 19° de cuatrocientos cepillitos y cuatrocientos	Casa Piccardo– Aceptación cepillos para dientes.–

paquetitos de creta, para distribuir entre los alumnos de dicho establecimiento con el objeto de inculcar en los educandos, el hábito de la higiene bucal, autorizándose al director del establecimiento para repartirlas en la forma que lo solicita._

4177 1°/923. Consejo 1°.- Beneficios Volante 31 maestra escuela 7.

Declarar comprendida dentro de la resolución del Volante n° 31, por el término de un año, á la maestra de la escuela n° 7 del C. E. 1°, Srta Mercedes B. de Sanchez Ferrista, y ubicarla, en tal carácter en la n° 1 del mismo Distrito que, a pesar de que ya cuenta con maestra auxiliar, son necesarios los servicios de una segunda maestra en estas condiciones, por tener 12 secciones de grado en cada turno._

5130 18°/923. Consejo 18°- Derogando nombramiento maestra escuela 25.

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría extendido con fecha 4 octubre de 1922 (exp. 16.466-18°) a favor de la Srta Ana Amelia Pérez Colman para la escuela n° 25 del C. E. 18°, por no convenirle a su salud la ubicación que le ha dado en la n°

Ll

16, del mismo Distrito, en cumplimiento de la resolución de 14 de marzo ppdo.—

3874	6/923.	Acordar la permuta que solicitan, en sus respectivos puestos, los maestros de segunda categoría de las escuelas n.º 8 del C.E. 8º y 5ª del 6º Srs. Rafael Barrios y Juan A. Camargo Estudillo, quienes gozan de muy buen concepto.—	Consejos 6º y 8º— Permuta maestros
4314	E/923.	Convertir en definitivo el traslado a la escuela primaria anexa al Batallón del destacamento del Arsenal Esteban de Luca, del preceptor de la escuela anexa a la Escuela Superior de Guerra, Sr. Victoriano Pichotto, en vista de que el aumento de inscripción hace necesarios sus servicios.	Escuelas Militares Traslación preceptor.—
19911.	E/922.	Establecer que el personal que figura en las nóminas que corren agregadas por exptes 19911-E/922, 20040-E/922.– 20251-E/922– 21.111-E/922-1139-E/923 y 1191-E/923- que deben ascender a segunda y primera categoría por haber obtenido los títulos profesionales que se mencionan en cada caso, se considerará de las categorías que expresa Estadística a partir de la fecha que se consigna	Promoción maestros por mejora de títulos profesionales.—

y que solamente se les liquidará los haberes correspondientes a la categoría a la cual pasan una vez que lo permitan los recursos del H. Consejo. —

502 E/923. Promoción maestros por mejora de títulos. —

Acordar, con carácter honorario, los ascensos de categoría que menciona la Oficina de Estadística a fs. 1 y 5 del exp. por haber obtenido los títulos profesionales que se mencionan en cada caso, dejándose expresa constancia de que las diferencias de sueldos se le abonará únicamente cuando lo permita el Presupuesto General de Gastos.

950 E/923. Promoción por mejora de títulos profesionales. —

Acordar, con carácter honorario los ascensos de categoría que menciona la Oficina de Estadística a fs. 1 del exp. por haber obtenido los títulos profesionales que se mencionan en cada caso; dejándose expresa constancia de que las diferencias de sueldos se les abonará únicamente cuando lo permita el Presupuesto General de Gastos.

4753 16°/923. Consejo 16°. — Suspensión clases

Autorizar a las direcciones de las escuelas nr 3 y 13 del C. Escolar 16° para suspen-

Nº	Fecha	Resolución	Asunto
		"der las clases en días de fuertes lluvias, en vista del mal estado en que se encuentran los caminos adyacentes a la escuela.-	en escuelas 3 y 13 los días de fuertes lluvias.-
5970	8/923.	Acordar un punto de bonificación a la M.N. Srta. Elvira M. Visconti por los servicios prestados desde el 3 de junio de 1921 hasta el 31 de julio del año pasado en la escuela normal nº 8 de la Capital con concepto muy bueno.-	Visconti.- Bonificación.-
5364	1°/923.	Aprobar el proceder del Consejo Escolar 1° al autorizar al Sub-comité de la Cruz Roja Argentina para dictar un curso de enfermeras en la escuela nº 2 de su jurisdicción.	Consejo 1°. Curso de enfermeras en local escuela 2.-
5381	14°/923.	Aprobar la medida adoptada por el C.E. 14°, al ubicar en la escuela nº 6 del mismo, a la maestra de la escuela nº 12, actualmente en disponibilidad, Srta. Amalia B. de Paradelo, en reemplazo de la Srta. Haydée Tajjaro, que fué trasladada.-	Consejo 14°.- Ubicación maestra.-
3828	14°/923.	Aprobar el proceder del C.E. 14° al disponer el traslado de la escuela nocturna "B" de su jurisdicción, de la calle Federico Lacroze 3225 al Nº 2971 de la misma calle,	Consejo 14°.- Traslación escuela nocturna B.-

donde funciona la diurna nº 15 de su dependencia, proceder que hubo de adoptar por haberse desalojado el otro local.-

1830 - Asociación Secretarios de C. Escolares.- Reservando pedido confirmación empleado.-	I/923.	Reservar la consideración del expte por el cual la Asociación de Secretarios de Consejos Escolares de la Capital solicita que el nombramiento extendido en favor del ex-Secretario del C. E. 16º Sr. Octaviano Muro, sea en carácter efectivo a fin de regularizar la situación del mismo
3564 Consejo 9º - Designación vice-interinos escuela 7.-	9º/923.	Aprobar el proceder del C. E. 9º al designar como director y vice-director interinos de la escuela nº 7 de su jurisdicción, al Sr. Diego Percival (hijo) y Srta Edelmira Bernasconi, con motivo de la licencia del titular Sr. Deoclecio Fernández.-
2269 Ubicación preceptor escuela militar	I/923.	1º- Ubicar en la escuela primaria anexa al 4º Batallón de Zapadores Pontoneros, al preceptor de la escuela de la misma índole, anexa al grupo 2º de artillería a caballo, Sr. Gustavo E. Garrochategui.- 2º- Disponer que la Inspección de Escuelas Militares se expida con respecto al

pedido de pase del Sr. Severo H. Mansilla.—

7030	8/911.	Suspender por dos meses sin goce de sueldo a la actual maestra de la escuela n.º 12 del C. Escolar 15º, Srta. Marcelina Martínez de Viez ia, por las infracciones graves en que ha incurrido en la escuela n.º 8 del C. Escolar 16º y hacerle saber que de incurrir en hechos análogos será exonerada de su puesto.	Consejo 15— Suspensión maestra escuela 12.—
15.934.	0/921.	Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial, a favor del apoderado del H. Consejo, Sr. Ignacio Ríos, que asciende a la suma de un mil trescientos pesos m/n., por sus trabajos realizados en la sucesión de don Juan Francisco Medina, declarada vacante y mandar pagar por Dirección Administrativa al mencionado apoderado la expresada suma, imputándose el gasto a los fondos de la citada sucesión cuenta "Fondos Especiales año 1921".	Oficina Judicial Regulación honorarios procurador Ríos.—
4309	2/923.	Declarar comprendida dentro de los términos del Volante n.º 31, por un año, a la maestra de la escuela n.º 19	Consejo 2º— Beneficio. Volante 31 maestra escuela 12.—

del C. E. 2°, Srita Aurora Balda, designándose la escuela n° 19 del mismo Distrito, para que en ella preste servicios como maestra auxiliar, por contar con 12 secciones de grados en cada turno. —

9135 C/920 — Oficina Judicial — Alquiler casa de propiedad del Consejo. — Aprobar el proceder del Administrador de propiedades del H. Consejo Sr. Juan E. Olgiati, de que da cuenta el Jefe de la Oficina Judicial a fs 10 del exp. en cuanto informa que dando cumplimiento a la resolución de 27 de noviembre ppdo. y con la intervención del referido Sr. Olgiati se ha alquilado la propiedad del Consejo sita en Avda Nacional n° 3650 — al actual ocupante, don José Cicola, a razón de cincuenta pesos m/n mensuales, pagaderos por adelantado y a contar desde el día 1° de diciembre de 1922. —

18.985 [illegible] — Imputación compostura automóvil. — Imputar a los recursos que se gestionan del Poder Ejecutivo, con destino a cubrir excedente de gastos hasta el 31 de diciembre ppdo, el importe de diez y nueve pesos m/n, por compostura del automóvil de la Repartición chapa n° 163. —

2753 V/922. — Aceptar la denuncia de bie-

	nes vacantes presentada por el Sr. Rafael de la Vega de una suma de dinero depositada en un Banco de esta Capital y que pertenecía a la causante doña Elizabeth Forrest de Carzón; acordándose al denunciante como única retribución el 17 % del importe líquido que por concepto de la misma ingrese al Tesoro Escolar.-	Vega.- Aceptación denuncia bienes vacantes.-
1988 R/922	Aceptar la denuncia de bienes vacantes dejados por fallecimiento del Sr. Oscar Mele presentada por el Sr. Honoré Fechi, a quién se le acuerda como compensación el 20 % de la suma líquida que ingrese al H. Consejo como consecuencia de ella.-	Fechi.- Aceptación denuncia bienes vacantes.-
4341 O/923	Aceptar la renuncia del apoderado del H. Consejo (suplente) en el territorio nacional del Chubut don Julio Bustamante y pasar el expte a la Inspección General de Territorios para que la Inspección Seccional informe respecto del propuesto así como para que eleve una nómina de personas capacitadas para el cargo.	Chubut.-- Renuncia apoderado del Consejo.-
19884.12°/1/922.	Autorizar al Consejo Escolar 12° para que de su fondo de matrículas, reintegre a la dirección de la escuela no	Consejo 12°.- Reintegro de fondos directora escuela 5.-

5 de su dependencia, la suma de cincuenta y nueve pesos con cuarenta y cinco centavos m/n. que han sido invertidos con motivo del bautizo de dicho establecimiento, con el nombre de "República del Salvador".

Escuelas Complementarias. - Pase de profesores. -

—Acordar los siguientes pases de las profesoras de escuela complementaria:

—Luisa Bellatti, de la escuela n.º 56 a la n.º 13. (dibujo). —

—Julio Malarino Cabrera - dactilografía de la escuela n.º 32 a la n.º 22. —

- 7584-12/923. Consejo 12.º Concentración de alumnos por fiestas patrias.

1.º - Disponer que una delegación de alumnos de la escuela n.º 8 del C. Escolar 12.º concurra a la concentración que, el día 24 del corriente, realizará el C. Escolar respectivo, en la plaza Pueyrredón, prévia comunicación al mismo, a fin de que provea a los alumnos de calzado y ropa y que ofrece en su informe. -

2.º - Autorizar la celebración del acto escolar que, en el local de la citada escuela n.º 8 del C. E. 12.º, propone realizar en esa fecha, la dirección del establecimiento, conforme al programa que adjunta al expte.

	Conceder seis meses de licencia sin goce de sueldo y con carácter extraordinario, a la maestra de segunda categoría de la escuela n.º 3 del C.E. 8.º Srã María Dora Calp. de Montruyt.	Consejo 8.º - Licencia maestra escuela 3. -
4460 14/923.	Autorizar al C.E. 14.º para imputar a su fondo de matrículas, los sueldos de un copista, necesario para el servicio de la Secretaría de su dependencia.	Consejo 14.º - Imputación sueldo copista. -
	Designar al Señor Vocal Dr. Juan F. Pasqualetti, para que en representación del Consejo presida el acto, al que las autoridades del C.E. 15.º invitan y que tendrá lugar en el Club Atlético Platense, el día 23 del corriente a las 9 y 30 horas, en conmemoración del aniversario patrio. -	Vocal Pasqualetti. Encomendándole representación del Consejo para presidir fiesta en C. Escolar 15.º -
7220 16/923.	Autorizar la concurrencia de los alumnos de las escuelas n.º 9 y 13 del C.E. 16.º, al día 25 del corriente, a la plazoleta de las calles Cabezón y Bolivia, a fin de que tomen parte en el acto que la "Sociedad de Fomento de Pueyrredón" ha organizado en conmemoración del aniversario patrio. -	Consejo 16.º - Concurrencia alumnos escuelas 9 y 13 a fiesta patria.
4949 13/923.	Disponer que Inspección General de Escuelas para	Escuela complementaria 31. -

Pase prójimo...

Adultos, proponga el pase del profesor de la escuela complementaria nº 31 Sr Gotardo Stagnaro, en la primera oportunidad.—

12305-A/922. Museo Escolar. Reproducción películas.—

—Autorizar al Museo Escolar Sarmiento para reproducir en postales las películas cedidas por la Asociación Nacional de Aborígenes.—

Intimando opción de cargos por incompatibilidad.

1º.- Disponer que el personal que se indica a continuación opten, por intermedio de la Inspección General de Escuelas para Adultos, entre el cargo diurno que poseen y el que desempeñan en escuelas complementarias, en virtud de alcanzarles la incompatibilidad de tiempo a que se refiere la resolución de 18 de abril último:

Raquel Celina Track - taquigrafía escuela nº 9.—

Luis O. Barbeito - aritmética comercial escuela nº 45.—

Ernesto Trottogini - Contabilidad escuela 7.—

Celestino Destaillats - dactilografía escuela nº 41.

Florinda Salva Esquiú - corte y confección escuela nº 35.

2º.- Disponer que Estadística informe con respecto a los antecedentes del Sr Francisco José Ciarlo.—

Acordar pase en la forma que se indica a los siguientes profesores de escuela complementaria.
Sr. Ernesto Fox - dactilografía de la escuela nº 12 a la nº 31.-
Srā Margarita L. de Bellagamba - música de la nº 12 a la nº 35.-
Srta Zulema Rolla - música de la escuela nº 35 a la 12ó 58.-
Sr. Jorge Vidal - música - de la escuela nº 5 a la nº 14.-
Srta María Teresa Bolla - castellano y aritmética de la nº 23 a la nº 16.-

Escuelas Complementarias.- Pases de profesores.-

Ubicar en las escuelas que a continuación se indica al siguiente personal de escuelas complementarias que debe completar horas.-
Charlotte Lacombe - francés de la nº 9 completará en la 24.-
Enrique Mariani - francés de la nº 17 completará en la nº 38.-
Carlota Adoor - francés de la nº 40 completará en la 43.-
Mario Flabis - inglés de la nº 29 completará en la 33.-
Ranny Budman - inglés de la nº 39 completará en la 23.-
Luis A. Ferreira - taquigrafía de la 16 completará en la 30.
Juan Sabathini - taquigrafía

Escuelas complementarias.- Ubicación profesores.-

he

Escuelas Complementarias Ubicación Profesores.

de la nº 14 - completará en la 52.

- María L. Franceschi Risso taquigrafía de la nº 43 completará en la 50.-

Manuela Williams - taquigrafía de la nº 32 completará en la 39.-

Ubicar en las escuelas complementarias que se indica a continuación a los siguientes maestros interinos nombrados con fecha 16 de mayo

- Antonio Cocozza - contabilidad en la nº 15.-
- Fanny E. de Rodriguez Marquez dibujo en la nº 46.-
- Rodolfo Ibertis Correa - castellano y aritmética en la nº 54.-
- Mario Martinez - taquigrafía en la nº 24 y 58.

Eduarda Parravicini - música en la nº 33.-

- Modesto Imposti - dactilografía en la nº 8.-

Julieta Simonetti - italiano en la nº 1 - 13 y 3.-

Emilio Hurget - francés en la nº 2.-

Elías Salazar - taquigrafía en la nº 15 y 7.-

Juan J. Jorquera - aritmética en la nº 15.-

Pedro J. de Matheis - dibujo en la nº 38.-

- María Luisa B. de Salinas - aritmética en la nº 19.-

he

Luis E. Caroni - inglés en la n.º 38 y 44.-
Roberto del Valle - taquigrafía en la n.º 22 y 42.-
María A. Matoso - dibujo en la n.º 58.-
Etelvina V. Martínez - labores en la n.º 58.-
María Amelia Gayara - francés en la n.º 58.-
Angélica Diéguez - Corte y confección en la n.º 58.-
Arminda C. de Ponce - música en la n.º 58.-
Lelia D'Agnillo de Paap. - dibujo en la n.º 21.-
Julia Mabragaña - dibujo en la n.º 4.-
Olinda Mayer - alemán en la n.º 32.-
Horacio Cirilli - dactilografía en la n.º 11.-
Leonor García - labores en la n.º 10.
Delia Remaza - taquigrafía escuela 46 y 11.-

4001 I/92³ Ubicar en la escuela primaria anexa al 2º Grupo de Artillería de Montaña, donde prestará servicios en carácter de preceptor y hasta tanto pueda volver a desempeñar su cargo de director, al de la anexa al Regimiento 2 de Caballería destacado en Salta Sr. Benjamín Legui_

Ubicación director escuela militar.-

hl

"zamón, quien, por razones de salud, no puede seguir a esa unidad a Mendoza, donde se traslada por órden superior. –

4830 18/923. Consejo 18°– Liquidación alquileres casa escuela 23. – Autorizar la liquidación y pago de los alquileres que se adeudan al Sr. Luis Marcorelli, propietario de la finca sita Campana n° 543, en la que funciona la escuela n° 23 del C. E. 18°, ya sea con imputación a fondos de matrículas o con fondos propios y con cargo de reintegro en cualesquiera de los dos casos, pues no puede el H. Consejo permanecer impasible ante los hechos y derechos que invoca el recurrente. –

3089 O/923. Oficina Judicial Regulación honorarios procurador Holmberg. – Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial, a favor del Apoderado del H. Consejo Sr. Luis Holmberg, por los trabajos realizados con motivo del juicio sucesorio de don Bautista Carena, fijándolos en trescientos cincuenta pesos m/n., debiendo imputarse el gasto a Fondos Especiales año 1922. –

18.736 J/922. – Autorizar el gasto de treinta y nueve pesos m/n. en la

b

	adquisición de cuatro marcos con el objeto de donar a la Facultad de Filosofía y Letras los cuadros que solicita a fs 1 del exp. debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11- Item 55- Partida 1 del Presupuesto Vigente (Ley de los duodécimos N. 11.197).-	Gasto para cuadros solicitados por Facultad Filosofía y Letras.
3668 D/923.	Archivar el expediente por el cual la Dirección Administrativa eleva los Balances Comprobación y de Movimientos de Fondos correspondientes al mes de diciembre ppdo.-	Archivo balances por diciembre.-
	"1°.- Establecer que los profesores normales que tengan por lo menos tres años de servicios, con muy buen concepto, están en condiciones de dictar cátedras en las escuelas complementarias dependientes de la Repartición, medida esta que concuerda con la reglamentación correspondiente para las escuelas nocturnas.-	Reglamentando desempeño de cargos en escuelas comunes y complementarias.
	2°. Disponer que los profesores normales que tengan menos de tres años de antigüedad, opten por intermedio de la Inspección General de Escuelas para Adultos, entre el cargo que desempeñan en	

escuelas diurnas y el que desempeñan en escuela complementaria".-
"Hacer constar que la precedente resolución ha sido adoptada por el H. Consejo en sesión de 16 del corriente".

358 I/921. Zanello. Rescisión contratos y aplicación multas.

-Mantener la resolución adoptada en sesión del 4 de julio del año ppdo, por la que se rescindieron los contratos celebrados con don Fernando Zanello sobre provisión de 500 y 310 astas de seis metros, articuladas para banderas, que le fueron adjudicadas en la licitación de 23 de septiembre de 1920 y hacer efectiva la sanción establecida en los mismos contratos declarando perdida para el expresado Sr. Zanello y a favor del Consejo a título de indemnización por daños y perjuicios la suma de un mil trescientos pesos m/n en títulos nacionales depositada en garantía del cumplimiento de dichos contratos; debiendo Dirección Administrativa adoptar las medidas pertinentes, para la adquisición de las astas necesarias.
Tomar nota y acusar reci-

	...bo a la invitación para asistir al Te Deum que, en nombre del Excmo. Sr. Presidente de la Nación, participa el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el que se llevará a cabo a las 13 del día 25 del corriente, en la Iglesia Metropolitana, en conmemoración al 113° aniversario de Mayo.-	Invitación para asistir a Te-Deum.-
	Tomar nota y acusar recibo de la comunicación del Jockey-Club, dando cuenta en la forma en que ha quedado constituida su Comisión Directiva para el ejercicio 1923-1924.-	Jockey Club.- Comunica nueva Comisión Directiva.-
	Autorizar la suspensión de las clases en la escuela complementaria n° 49, durante el día 23 del corriente, por realizarse en el local en que la misma funciona, un acto patriótico, organizado por el Consejo Escolar 6°.-	Escuela Complementaria 49.- Suspensión clases por fiestas patrióticas.-
763	8/1923. Donar, con destino al Asilo de Huérfanos de Villa Devoto, los artículos siguientes: 400 lapices comunes.- 10.. cajas plumas. 140 portaplumas. 100 gomas para borrar.- 15 cajas tiza blanca.- 5 caja tiza colores.- 6 litros de tinta común.-	Asilo de Villa Devoto. Donación útiles.-

12 borradores.-
400 cuadernos rayados.-
300 cuadernos cuadrícula mediana.
200 " " grande
25 ejem. del texto "Enseño a leer".
40 " " " "Se leer"
30 " " " "El Nene 2°".-
20 " " " "El Nene 3°".-
15 " " " "Hogar y Patria"
10 " " " "Corazón".-

2100 M/922. Relación cuentas y pagos generales.
1°- Aprobar la relación de cuentas generales que eleva la Dirección Administrativa y que importa la suma de veintitrés mil ochocientos setenta y seis pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional.-
2°- Mandar pagar por Dirección Administrativa, la expresada suma de veintitrés mil ochocientos setenta y seis pesos con sesenta y tres centavos m/n a las personas indicadas en la relación referida en el artículo primero, imputándose el gasto en la forma detallada en la misma.-

7813 I/921. Regimiento 1 Artillería. Derogando nom-
1°- Hacer constar la irregularidad cometida por el ex-Inspector General de Escuelas para Adultos Sr Enrique Codino, al proponer para un cargo, como maestro normal, a una persona

que carecía de título.–
2°– Declarar cesante al preceptor suplente de la escuela primaria anexa al Regimiento 1° de Artillería de Montaña don Ricardo Arancibia, en virtud de no llenar la condición de profesional que se le exigió comprobara al ser nombrado.
3°– Inspección de Escuelas Militares deberá proponer un reemplazante que tenga título registrado en la Oficina de Estadística.–

"bramiento preceptor escuela anexa.–

2702 1°/16/923. Autorizar a la Presidencia para que tan pronto como se sancione el Presupuesto General de Gastos para el corriente año y siempre que la respectiva partida permita la imputación, disponga se construya, por administración, la estantería que solicita el Museo Escolar Sarmiento, para guardar los mapas, de acuerdo al presupuesto que, por la suma de doscientos veinte pesos con treinta cts m/n ha preparado Dirección General de Arquitectura.–

Museo Escolar Construcción estantería.–

5730. 5/922. Aprobar la medida adoptada por el C. E. 5° al ubicar a la maestra auxiliar de la escuela n. 4 de su Juris_

Consej. 5.– Ubicación maestra auxiliar.–

dicción Srā Celestina G. de Pazara, en la n° 3 del mismo por haber recuperado sus aptitudes físicas para ejercer la docencia.-

7858 20/923. Consejo 20.- Invitación á fiestas patrias.

Agradecer la invitación del C.E. 20°, para asistir a los actos que, con motivo del 113° aniversario patrio, realizarán los alumnos de las escuelas de su dependencia.-

14.509 I/922. Imputación sueldos empleada suplente.

1°- Imputar los haberes que le corresponden percibir desde el 6 al 25 de septiembre inclusive del año ppdo, a la Srta Felisa Magnelli, en su carácter de suplente del empleado de Inspección Médica Escolar Sr Enrique Hondet, en uso de licencia con goce de sueldo, a la partida que para eventuales asigna el Presupuesto en vigencia.-

2°- Establecer que en ningún caso debe designarse suplentes del personal administrativo o de servicio, que goce de licencia con sueldo, toda vez que el Presupuesto no acuerda partida para pago de sueldos de suplentes de esas categorías y siendo entendido que el H. Consejo no re-

conocerá los servicios del personal que se designe contraviniendo esta disposición.-

Sección Provincias

13.209-M/921. 1º- Aprobar el contrato de locación de casa para el funcionamiento de la escuela nacional nº 18 de Mendoza por el cual se estipula un alquiler de sesenta pesos m/n mensuales y plazo de tres años a contar del 1º de mayo de 1921 prorrogable por otros tantos a opción del H. Consejo.
2º- Imputar los alquileres del año 1921 en la forma que indica la Dirección Administrativa a fs. 19 del exp. debiendo atenderse el pago de los del año 1922 con los recursos para cuya inversión se ha solicitado autorización del Poder Ejecutivo a los fines de cubrir el déficit con que ha cerrado el Presupuesto de ese ejercicio.

Mendoza. Locación casa escuela 18.-

19.675-C/922. -Autorizar al Sr. Inspector Seccional de Catamarca don José D. Cardoso, para que en nombre y representación del H. Consejo acepte la donación de una fracción de terreno que hace con destino a la cons-

Catamarca.- Aceptación terreno para escuela s.-

trucción del edificio para la escuela n.º 1 de dicha provincia, la Srta. María H. de Pacheco y firme la respectiva escritura de donación, haciendo uso del poder que al efecto se le tiene conferido escritura en la que no deberá fijarse plazo alguno para la construcción sino simplemente que ésta se llevará a cabo cuando los recursos del Consejo así lo permitan.

15420-M/921.
Mendoza
Reconocimiento alquiler casa escuela 109.-

1º.- No aprobar el contrato de locación de casa para el funcionamiento de la escuela n.º 109 de Mendoza, en razón de encontrarse vencido, y reconocer en cambio, el alquiler de treinta pesos m/n mensuales por la finca que ocupa la citada escuela, a contar del 1º de septiembre de 1921 fecha desde la cual viene siendo ocupada según resulta de las constancias del expediente.-

2º.- Imputar los alquileres del año 1921 en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 7 vta debiendo atenderse el gasto de los del año 1922 con los recursos para cuya inver

sión se ha solicitado autorización del Poder Ejecutivo a los fines de cubrir el déficit con que ha cerrado el Presupuesto de ese ejercicio.—

11.937 16/922 — Autorizar el traslado del establecimiento de que se trata en el caso de encontrarse un local en análogas condiciones del que actualmente ocupa la escuela n.º 70 de Entre-Rios, a fin de evitar las incidencias que le promueven los dueños del edificio al director de dicha escuela a quien debe hacérsele saber que debe proceder a la búsqueda de un local apropiado para dicho establecimiento ya que el que ofrecía don Federico Devetter no es conveniente para los fines del caso.—

Entre-Rios.— Cambio local escuela 70.—

5200 8/923. 1º.— Trasladar la escuela nacional n.º 99 de Salta, del lugar denominado Campo Belgrano, donde actualmente funciona y cuya población ha sido desalojada por tratarse de un campo de maniobras del ejército, al lugar llamado "Pastiadero" del Dpto-Metán de la misma provincia, donde existe suficiente población escolar y se cuenta con local gratuito.—

Salta. Traslación escuela 99.—

2°. Hacer constar que dicho traslado se dispone con el personal y material escolar.

21103-B/922. Bs-Aires Aceptación fondos para material escuela 63.	Autorizar a la directora de la escuela nº 63 de Buenos-Aires para aceptar y agradecer a la Sociedad Pro-Fomento Escolar el donativo de cien pesos m/n que hace al citado establecimiento para la adquisición de materiales con destino a las clases de labores.
5321 I/923. Inspección Provincias Pedido cambio Visitadores.	Mandar agregar a sus antecedentes que se encuentran en Comisión Didáctica, el expediente por el cual el Sr. Inspector General de Provincias solicita el cambio de Visitadores de Escuelas de su dependencia, a otras provincias.
14.740 J/922. Manteniendo resolución anterior relativa a Visitadores.	Mantener integramente lo resuelto en enero 15 del corriente año (fs 9 del exp), respecto a la situación de los Visitadores Sres Federico y Vergara, debiendo el Inspector General de Provincias hacer constar en que fechas se han hecho cargo de sus puestos los mencionados Visitadores, en cumplimiento de la resolución citada.
11.233 E/920.	Considerar como perso-

nal sin título, al director de la escuela n° 13 de Entre Ríos, Sr. Raimundo L. Montiel, en vista de que no ha sido posible obtener que registre su título profesional.-

Entre-Ríos.- Director sin título escuela 13.-

19.974 S/922. 1°- Aceptar la donación que ofrece don Carlos Lallana de una hectárea de terreno con destino a la construcción de un futuro edificio para escuela, ubicado en la Colonia Naré Viejo - provincia de Santa Fe.--
2°- Autorizar al Sr. Inspector Seccional para que acepte y firme en representación del H. Consejo Nacional de Educación la respectiva escritura de donación, solicite testimonio y su inscripción en el Registro de la Propiedad teniendo presente que en la escritura no debe establecerse plazo alguno para la construcción.-

Santa Fe Aceptando terreno para escuela.-

4906 J/922. 1°- Mantener la adjudicación de las 20 campanas de 12 kilos hecha a favor de la compañía "La Unión" por resolución de 8 de enero ppdo (fo 117 del exp), dejando constancia de que el precio por cada campana es de diez y nueve pesos setenta ctos m/n y no de doce pesos con setenta ctos m/n

Manteniendo adjudicación campanas.-

como lo consignara por error la Comisión de Compras al proyectar las adjudicaciones en la planilla de fs 112 del expte.-

2°- Imputar la diferencia de gasto ciento cuarenta pesos m/n en total en igual forma que el importe de la compra general: Subvención Nacional correspondiente a la provincia de Jujuy por el año 1922.-

19.386. C/922. - Catamarca.- Aceptación terreno en Collagasta

1°- Aceptar y agradecer la donación que ofrece el señor Waldino Gordillo de una fracción de terreno ubicado en Collagasta, Departamento Piedra Blanca - provincia de Catamarca, compuesta de 85 mts al norte - 34 al este - 95 al Sur y 34 al oeste - por resultar de lo informado por la Inspección General y Seccional que es conveniente a los intereses escolares.-

2°- Autorizar al Inspector Seccional para que, haciendo uso del poder que al efecto se le tiene conferido, acepte y firme en nombre del Consejo Nacional de Educación la respectiva escritura de donación, solicite testimonio y su inscripción en el Registro de la Propie-

..dad, teniendo presente que en la escritura no debe establecerse plazo alguno para la construcción, sino simplemente que esta se llevará a cabo cuando los recursos del Consejo lo permitan.-

21.102 B/922. Aceptar y agradecer la donación de una máquina de coser "Singer" con motor eléctrico, hecha por el Sr. Arturo Angel Calder a la escuela n.º 68 de Morón (Bs. As.), con destino a la enseñanza de labores, y disponer la publicación de la donación de que se trata.- | Buenos Aires.- Aceptación máquina de coser para escuela 68.-

20.843 C/922. Acceder al pedido formulado por el Inspector Seccional de Corrientes relativo a que se le faculte para realizar, al comenzar el presente curso escolar, la subscripción entre el personal y alumnos de las escuelas nacionales de su dependencia para aliviar la situación afligente de niños chilenos que les creara el desastre sísmico reciente, autorizada por resolución del H. Consejo de 17 de noviembre pasado.- | Corrientes. Subscripción pró-víctimas de Chile.-

4777 S/923. Disponer el traslado, con su actual personal y ma_ | Salta.- Traslaciones escuela 140.-

terial escolar de la escuela nº 140 de Salta, del paraje denominado "Ciervo Negro", donde funciona y que no cuenta con local apropiado, al sitio denominado "Luracatao" del Dpto de Los Molinos, de la misma provincia donde existe suficiente población escolar y se cuenta con local gratuito.-

7377-T/921. Tucumán. Traslación escuela 216.- Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al haber autorizado a la Inspección Seccional de Tucumán, para que trasladara la escuela nº 216 de su dependencia a "Rodeo Grande", Departamento de Trancas, en vista de que en la mencionada localidad existen 40 niños en edad escolar y se cuenta con local cedido gratuitamente por las Srtas Elmina, Dalmecia y María Paz.-

Sección Territorios.

1082-M/923. Formosa. Confirmación director escuela 7.- 1º- Confirmar en su cargo de director de la escuela nº 7 del territorio de Formosa al Sr Leoncio Tulio Paiva, que ha merecido muy buen concepto profesional y que por sus años de servicios está en condiciones

para gozar de ese beneficio.-
2°.- Hacer saber a la Gobernación de Formosa que no es posible acceder a su pedido, relativo a que se reemplace al director interino precitado, quien carece de título,- por un maestro normal, por cuanto el Sr. Licencio Tulio Paiva, ha merecido en el ejercicio de su cargo docente muy buen concepto profesional y está en términos reglamentarios para ser confirmado en su puesto.-

752-F/923 — Aceptar y agradecer la donación que de un botiquín con destino a la escuela n° 11 de "El Charro"- Formosa- hace el director de la misma Sr. don Eugenio P. Schnekel.-

Formosa.- Aceptación botiquín para escuela 11.

7042-R/923 — Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 2 de Río Negro en reemplazo de la Srta. María Angélica Quiroga, cuyo nombramiento según informe de Estadística ha sido dejado sin efecto por resolución de 31 de julio del año ppdo, al M. N. N. don Enrique Quiroga, quien reside en Viedma, debiendo la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales indicar la forma de imputar el gasto en vista de lo manifestado por Dirección Adminis

trativa a fs 2 del exp.

6168 - M/923. Misiones. Denegando pase. — Denegar, dada la época en que se ha iniciado el trámite de este expte, el pase que a favor del Sr Carlos Alberto González de la escuela nº 18 a la 15 de Misiones, propone la Inspección General de Territorios.—

2420 C/923. Chubut. Renuncia de apoderado. — Aceptar la renuncia del apoderado titular del H. Consejo en Chubut don Pedro Dantiaco y agregar al expte el 4341, — donde obra la renuncia del apoderado suplente.—

1237 C/922. Chaco. Denegando diferencia sueldos.— No hacer lugar por no permitirlo el presupuesto al pedido de pago de diferencias de haberes que formula el director de la escuela nº 44 de Zapallar (Chaco) don Eleuterio Alsina Ledesma, mientras desempeñó interinamente la dirección.—

13826 P/922. Pampa. Aceptación fondos para edificio escuela 44.— Aceptar y agradecer el donativo de quinientos pesos m/n que hace el vecindario de Castex (Pampa) a fin de contribuir a la construcción de un edificio destinado a la escuela nº 44 de esa localidad, iniciativa que se debe a la directora de dicho establecimiento — Srā María M. de Ramírez; y mandar ano

||tar en la foja de servicios de esta última la gestión de que se trata.—

Nombrar Encargado Escolar en Comodoro Rivadavia (Chubut) al Sr. Coronel don Alonso Baldrich.—

Chubut.— Nombramiento E. Escolar.—

4466-P/922. Desestimar por infundadas las denuncias que contra el ex-director de la escuela n° 99 de Pampa Sr. Rodolfo Tasci actualmente en la n° 6 del "Distrito 14°", formuló el Encargado Escolar de la localidad y ordenar el archivo de lo actuado.—

Pampa.— Desestimación denuncia contra ex-director escuela 99.—

7273-M/920. 1°.- Aprobar el contrato de locación agregado al expte por casa para el funcionamiento de la escuela n° 95 de Bompland (Misiones) que se encuentra en debida forma y estipula un alquiler de cuarenta pesos m/n mensuales, pagaderos desde el 1° de mayo de 1922.— 2°.- Imputar los alquileres adeudados por el año 1922 a los recursos para cuya inversión se ha solicitado autorización del Poder Ejecutivo a los fines de cubrir el déficit con que ha cerrado el presupuesto de ese ejercicio.—

Misiones.— Locación casa escuela 95.—

Disponer que en la Inspección General respectiva se

Territorios Nacionales.— Inscripción de aspirantes a puestos.—

abra un Registro de Maestros Normales, que aspiren a puestos en los territorios nacionales.—

1562 E/923. Chaco. Desaprobación designación director escuela 46.

1º—No aprobar la designación hecha por el Inspector Sr. López Aranda de director de la escuela n.º 46 del Chaco, a favor del maestro interino de 4ª categoría don Manuel Infante, debiendo la Inspección Seccional proponer un maestro diplomado y el citado quedar como maestro.—

2º.—Dejar sin efecto la designación de don Joaquín Barra como maestro de la misma escuela, aprobándole los servicios que haya prestado como suplente hasta el 31 de agosto de 1922.—

15.795. E/922. Municipalidad Puerto Bermejo. Denegándole excepción pago cuota de rentas.—

No hacer lugar al pedido formulado por la Municipalidad de Puerto Bermejo, de que se le exima de la obligación de entregar al H. Consejo Nacional de Educación el 15% de sus rentas, alegando que sus recursos son muy escasos y necesarios para atender sus más apremiantes necesidades.—

6166 T/923. Pampa. Rectificación concepto de maestra

Rectificar el concepto regular, con que fué calificada en 1921, por el director del establecimiento, la maestra de

la escuela nº 48 (hoy en la 115) de Pampa, Srta Amada E. Gatica, acordándole, en cambio, el de muy bueno, al cual, según la Inspección Gral de Territorios, se hace merecedora, por sus antecedentes.–

5842–16/1/923. 1º.– No hacer lugar al pedido que formulan las maestras de tercera categoría de las escuelas nº 5 y 37 de Misiones Sra Blanca I. de Zubigaray y Srta Celia Nieto Vivar, respectivamente, relativo a una permuta de sus puestos, en razón de haber presentado su solicitud fuera del término reglamentario.–
2º.– Hacer saber a la Inspección Gral de Territorios, que no debe, en lo sucesivo, dar trámite a ningún pedido de pase o de permuta en las mismas condiciones que el presente.–

Misiones.– Denegando permuta maestras

1648–I/919. 1º.– Rectificar la resolución de 27 de octubre de 1920, en el sentido de que el curso nocturno, cuyo funcionamiento se autoriza por la misma sea puramente para adultos civiles y funcionará en el local de la escuela diurna nº 1 de Puerto Militar, dependiendo de la Inspección Gral de Territorios, como los demás cursos nocturnos que están bajo su jur–

Puerto Militar. Curso nocturno para adultos en escuela 1.–

" jurisdicción, a cuyo efecto debe asignarse cien pesos m/n mensuales de sueldo al maestro de la escuela diurna que lo dirija.—

2°- Disponer que la escuela militar existente en la localidad continúe funcionando como hasta ahora, con su actual personal y dependiendo directamente de la Inspección de Escuelas Militares.—

3°- Dejar en suspenso la consideración de la medida propuesta relativa a designación del maestro de la escuela Nº 1 don Andrés F. Farody, para dirigir el curso nocturno de referencia.—

14.818 - I/921. Misiones. Trámite expte.— Pasar el expediente relativo a nombramiento de maestra para la escuela nacional Nº 101 de Misiones, a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.—

2090 - R/923. Río Negro. Trámite expte.— Pasar el expediente relativo a nombramiento de maestra para la escuela Nº 17 de Río Negro a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.—

3570 - M/923. Misiones.- Trámite expediente. Pasar el expediente relativo a nombramiento de maestro para la escuela Nº 98 de Misiones, a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.—

Sección Provincias

19.778	8/922.	1º- Aceptar la donación que ofrece hacer el doctor José Ma. Cullen en su comunicación de fs 1 del expte de la manzana nº 22 del Puerto San Martín, jurisdicción de la provincia de Santa Fe con destino a la construcción de un edificio escolar y con el cargo expreso de que la futura escuela deberá denominarse "Gobernadores Cullen".- 2º- Otorgar un poder especial a favor del Sr Inspector Seccional don Domingo Basualdo para que en nombre y representación del Consejo Nacional de Educación acepte y firme la respectiva escritura de donación, solicite testimonio y su inscripción en el Registro de la Propiedad, teniendo presente que en la escritura no debe estipularse plazo alguno para la construcción.	Santa Fe. Aceptación terreno para escuela 22.-
18.675	6/9/922.	Disponer se liquiden y abonen a contar desde el 19 de octubre de 1921 al 15 de agosto ppdo al Sr E. Figueroa, los alquileres que se adeudan por la casa de su propiedad que ocupó la escuela nº 174 de Catamarca.-	Catamarca.- Liquidación alquileres escuela 174.-
10.666	8/922.	1º- Aceptar y agradecer la donación de las dos hectáreas de terreno que ofrece la	Santa Fe.- Aceptación terreno en Sanford.-

"Compañía de Tierras Carlos Casado Limitada" - ubicadas en la localidad de Sanford, jurisdicción de la provincia de Santa Fe, siempre que se dejara sin efecto el cargo en cuanto fija plazo para la edificación, siendo entendido que ésta se hará tanto más prontamente cuanto mayor sea la cooperación del vecindario. —

2° _ Volver el expediente al Sr. Inspector Seccional autorizándolo para que gestione la reducción a escritura pública de la donación ofrecida, y siempre que no se fije el plazo aludido, y la acepte y firme en nombre y representación del Consejo Nacional de Educación haciendo uso del poder que al efecto se le tiene conferido, solicitando testimonio y su inscripción en el Registro de la Propiedad. —

2817 E/919. Entre-Rios. - Dotación de terreno a escuela 21. — 1° _ Autorizar la inversión de un peso m/n en la adquisición de la manzana N° 21 del Pueblo Basavilbaso - departamento Uruguay (Entre-Rios); con la superficie de 10.000 metros cuadrados, aceptando en consecuencia el temperamento propuesto por el señor Gerente de la "Jewisch Colonization Association"

don Samuel Kaplan, de dar forma de venta a la operación para la reducción a escritura pública, por cuanto dicha Asociación no ha previsto en sus estatutos el caso de hacer donaciones.-
2°- Agradecer a la Jewish Colonization Association.
3°- Solicitar aprobación del Poder Ejecutivo para la compra de que se trata.-

Sección Capital.-

6810 C/923. Invitar a los alumnos de las escuelas de la Capital para que concurran en compañía de sus respectivos padres al desfile de vehículos antiguos y modernos que bajo la organización del Touring Club Argentino se llevará a cabo el 25 del corriente por la mañana — Desfile de vehículos.- Invitación a los alumnos.-

46922 20/921. 1°- Renovar para el presente curso escolar, las autorizaciones acordadas en años anteriores para el servicio de coche del personal docente de las escuelas del Consejo Escolar 20°, por las sumas que se indican a continuación. Escuela n° 1- Corsio 7463 a razón de ciento diez pesos m/n mensuales Escuela n° 6- Av. Campana 7196- a razón de noventa pesos m/n — Consejo 20°- Servicio de coche en varias escuelas.-

mensuales.—
Escuela nº 7 - Tapalqué 6862 hasta cuarenta pesos m/n mensuales para los días de lluvia solamente.
Escuela nº 10 - Larrazabal 3062 - a razón de cien pesos m/n mensuales.—
Escuela nº 14 - San Pedro 5551 a razón de ciento veinte pesos m/n mensuales.—
Escuela nº 15 - Cafi 4339 a razón de ciento veinte pesos m/n mensuales.
Escuela nº 12 - Corvalán 392 - a razón de seis pesos m/n diarios en caso de lluvia.—
2º.- El gasto se imputará a fondos de matrículas del C.E. 20º hasta tanto sea sancionado el Presupuesto General de Gastos que regirá en el presente ejercicio.—

6591 I/923. Escuelas Militares. Envío de textos. — Aprobar el envío del libro de lectura "El Nene" a las escuelas primarias anexas a las unidades militares, debiendo la Inspección respectiva informar si se necesita enviar "La Frase 1º" y "El Conscripto" a que se refiere el dictamen de la Comisión Didáctica.

4040 5º/923. Consejo 5º.- Substitución directora escuela — Reconocer la designación efectuada por la directora de la escuela nº 16 del Consejo Escolar 5º, Srta Segunda V. de Lares, recaída a favor de la

maestra auxiliar del estableci- miento Srta. María Inés Sansi- rena, para quedar al fren- te de él, al ausentarse para Concepción del Uruguay con el objeto de asistir a los festejos del cincuentenario de la escuela normal de esa loca- lidad, en su carácter de ex-alumna y en vista de que la vice-directora no podía reemplazarla; no aprobán- dose el procedimiento obser- vado por cuánto, en los casos de ausencia del personal di- rectivo, debe quedar a cargo de la escuela la maestra de mayor categoría y diplomada más antigüa de la misma.

" la 16 por tiempo de ausencia.-

—Autorizar, con intervención del C. Escolar 15º, la concurrencia de una o más escuelas al gran desfile cívico que la Asocia- ción de Fomento y Biblioteca Po- pular "Cornelio Saavedra" or- ganiza para el día 25 del corrien- te de 9 a 10 horas, desde Plaza Balcarce hasta el Parque Saa- vedra.-

Consejo 15º.- Concurrencia alum- nos a desfile cí- vico.-

5199 2º/923. Disponer que Dirección Ad- ministrativa y Estadística pra- tiquen las anotaciones per- tinentes a fin de dejar cons- tancia que la actual directora de la escuela nº 12 del C. E. 2º es la Srta. Ubaldina Cristoba-

Consejo 2º.- Aclaración nom- bre directora es- cuela 12.-

„[illegible] Cortes y nó Waldina Cortes, como figuró hasta el presente.—

Sección Provincias

20.342 Santa Fe.— Denegando autorización para cobrar entrada a fiesta en escuela 115.

8/922. No hacer lugar a lo solicitado por la directora de la escuela n° 115 de Santa Fe, de que se la autorice para cobrar entradas en una velada que se prepara en beneficio de la Biblioteca Escolar, dado que no es aceptable que se faciliten los locales escolares para veladas o fiestas en que se establezcan que las entradas serán pagas, locales que, según las disposiciones reglamentarias en vigor, solo pueden ser cedidos para fines que se relacionen directamente con la enseñanza.—

—

648 Santa Fe.— Suprimiendo resolución sobre depósito de donaciones escuela 127.—

8/922. Acceder a lo solicitado por la Comisión de Fomento Pro-Escuela n° 127 de Arrufó (Santa Fe) en su nota de fs 18 y 19 vta y rectificar la resolución de fs 17 en el sentido único de la supresión de lo dispuesto en el punto 2° de la misma, que dice: "Que las donaciones que se hagan en dinero y el que ya existe recolectado en poder de la Comisión de Fomento, se depositen en la sucursal del Banco de la Nación Argentina a la órden del Presidente del

Buenos Aires, mayo 22 de 1923.-

Habiéndose terminado este libro de Actas, se continúa la sesión Nº 43 celebrada en la fecha, en el Libro de Actas Nº 5.-

[firma]

1e

"Consejo Nacional de Educación"

16.770 8/922. 1°- Aceptar la donación que ofrecen los vecinos del Pueblo de Bombal - departamento Constitución de la provincia de Santa Fe de la manzana designada en el plano de la subdivisión del citado pueblo con el N° 19.-

Santa Fe.- Aceptación terreno para escuela 19.-

2°- Autorizar al Inspector Seccional para que haciendo uso del poder que al efecto se le tiene conferido acepte y firme la respectiva escritura de donación en nombre y representación del Consejo Nacional de Educación, solicite testimonio y su inscripción en el Registro de la Propiedad, debiendo tener en cuenta el Sr Inspector Seccional que en la escritura no debe establecerse plazo alguno para la construcción del edificio y teniendo presente que para el caso de que la Comisión Pró-Escuela carezca de personería jurídica, el Sr Santiago Bauman deberá firmar la escritura como propietario del terreno.-

Sección Territorios.-

3467-R/923. Nombrar para proveer la dirección de la escuela N° 14 de Río Negro, vacante por fallecimiento del Sr Ricar

Río Negro.- Nombramiento director escuela 14.-

Ul

y dos Ferreyra, al Sr Valentín S. Storni, profesor normal, actual maestro de primera categoría de la escuela nº 8 del C. Escolar 8º.—
Entre líneas a fs 158 renglones 32 y 33 y fs 159 renglones 12 y 13 del libro de Actas Nº 4 "de" y "con", respectivamente - Vale.—
Sobre raspado a fs 193 renglón 36 del libro de Actas nº 4 "Ju"- Vale.—
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos.—

[signature]

[signature]